Suscrición.

En la capital 1'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso 1-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 16, RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3442

SABADO 17 MARZO DE 1888.

Seccion Oficial.

Gaceta del 14.—*Consejo de Estado.*—Reales decretos, fecha 7 de enero, declarando que los padres de dos soldados muertos en Ultramar no tienen derecho á percibir atrasos de pensión.

LA MORALIDAD AL DIA.

No cabe duda de que en tiempos fusionistas, la moralidad tan apreciada siempre y siempre tan pedida, anda por los suelos sin que se vislumbre un rayo de esperanza en el deseo que el país honrado siente de que se hagan escarmientos y se persiga eficazmente á los prevaricadores, chanchulleros, estafadores, timadores, ratas, caciques y demás tropa de esa patulea ignominiosa.

En Valencia se ha descubierto que un Juez de primera instancia, que ha sido de uno de aquellos distritos, ha cometido un robo escandaloso.

Apropósito de este descubrimiento, dice *El Mercantil Valenciano:*

...Es este un asunto gravísimo y afecta un interés público tan grande, que abrigamos el convencimiento de que no quedará impune, caiga quien caiga y sin que consideraciones personales de ninguna especie detengan el brazo de la justicia.

Se trata de depósitos judiciales, muchos en número y grandes por la cantidad que representan.

Segun nuestros informes, la cantidad ha sido reintegrada pero esto no excluye el delito.

Tal vez se haga al Gobierno en el Parlamento alguna pregunta sobre este feo asunto.

El mismo periódico denuncia otro escándalo grave ocurrido en la comisión provincial. Se acusa á varios señores diputados, del delito de prevaricación en el expediente sobre la desviación del Turia, saneamiento de la Albufera y construcción de una dársena abierta en el cauce del rio entre el puerto y monte Olivete.

La Correspondencia de Valencia dice, que el autor del proyecto de los estudios de desviación del rio, Sr. Llorens, presentó hace tiempo sus trabajos á la Diputación para que se aprobáran; pero pasaron los dias y los meses sin que se resolviera el asunto, pues se exigian al Sr. Llorens 12.000 duros en metálico y una participación en los beneficios para cada diputado cuando el proyecto se aprobase.

La cosa por, tanto es de trascendencia, pues se trata de un expediente que entraña un negocio de muchos millones.

El Gobernador, despues de conocidos los hechos, ha reunido los antecedentes oportunos y los ha entregado á los tribunales ordinarios.

Contra uno de los señores de la comisión provincial se dice que hay prueba plena, de indicios vehementes contra otro y de indicios menos graves contra dos más.

Aún hay más: los periódicos de aquella ciudad recibidos antes de anoche dicen, que apenas sabido lo del desvio del Turia, se habla de otros expedientes feos: uno sobre la compra de camisas y calzoncillos para los presos de la cárcel de Serranos, y otro sobre el pago del contingente provincial, y que á consecuencia de esto, el Presidente de la Diputación ha instruido expediente contra un señor diputado.

En Játiva ha sido robada la imágen de la Virgen de los Dolores de la ermita de Capuchinos, llevándose los ladrones un medallón, un alfiler de oro, 14 sortijas de oro y plata con perlas incrustadas en las mismas y 4 céntimos que habia en el cepillo. Es la segunda vez que han robado dicha iglesia.

Málaga está alborotada segun dice *El Mediodía.* En todas partes se habla de un contrabando, de su importancia y graves detalles. Unos hablan de 30.000 duros; otros de cantidad mucho mayor. Lo que se sabe, en fin, es que nada se sabe.

El *Diario de Sanlúcar* dice, que en el Municipio de aquella ciudad se ha descubierto un desfalco de muchos miles de duros.

Por último, sobre el escandaloso contrabando de opio que se ha estado haciendo en Cuba, trae interesantes noticias *Las Novedades* de Nueva York. El administrador de la aduana de este puerto, Mr. Magone, ha practicado múchas investigaciones, y el cónsul general de España, Sr. Suárez Guanes, le ha suministrado no pocos datos.

Resulta de las investigaciones de Mr. Magone, que durante los dos años últimos se han retirado de los almacenes de depósito de la aduana de Nueva-York 150.000 libras de opio con destino ostensible para Cuba. Y resulta de los datos por nuestro cónsul suministrados, que en los dos años últimos sólo han entrado en Cuba 22.000 libras de ópio. Luego faltan 130.000 libras de narcótico, que probablemente se han quedado en el país, defraudando á la Hacienda en 130.000 pesos. Mr. Magone parece dispuesto á hacerlos pagar á unas doce casas de Nueva York. Los nombres de esas doce casas son un secreto que no ha querido divulgar dicho funcionario.

Hasta aquí alcanzan los escándalos fusionistas. Continuarémos, porque, no han de ser los últimos.

Desde Vidreras.

15 Marzo de 1888.

Estimado Sr. Director: Ampliando mis noticias acerca de la huelga adoptada en esta poblacion por los operarios taponeros, he de decirle, como ya palpamos las tristes consecuencias, pues emigran estos en su mayor parte en busca de trabajo á las cercanas poblaciones en donde se elabora corcho, y triste es que se sienta el molestar que es consiguiente por la pérdida de estos elementos que toda la poblacion percibe en parte proporcional de los establecimientos, á la par que materialmente sufren más las familias que se hallan algunos de sus individuos comprendidos en dicha huelga.

Plausible y digna de encomio es la conducta observada por algunos fabricantes, quienes han cedido á las justas pretensiones de los obreros, como reprobada y con grave responsabilidad la de los que se han hecho el sordo, provocando el desdén de los humildes trabajadores los cuales, por sus actos pacíficos y amistosos con que se presentaron á los amos, distan mucho de estar en concordancia con las bravatas y despecho con que alguno de ellos (los fabricantes) contestaron.

Una esperanza me anima, y es la buena intencion de algunos fabricantes cuyos nombres le daré á conocer en otra; la dignísima conducta de todos los señores concejales y en particular la del señor Alcalde D. Juan Marqués, quien moralmente se ha hecho fiel intérprete de los sentimientos y razonables súplicas de los obreros (sin duda porque él lo es y lo ha sido) y finalmente por la actitud pacífica, liberal y patriótica de los operarios taponeros.

Ojalá que en la otra pueda participarle la terminacion de la huelga, pues los terribles efectos de ella han trasformado por completo la faz de esta floreciente villa.

Se ofrece de V. afecmo. S. S. q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

Apuntes de un ocioso.

Cuando un liquido cualquiera se evapora, se produce siempre frio: á veces de un modo muy sensible. Bien conocidos son algunos esperimentos sencillísimos, imaginados por los físicos para demostrarlo. Si se humedece la palma de la mano con algunas gotas de éter ó de espíritu de vino, se nota enseguida el resultante frio de la evaporación. El fenómeno se hace mucho mas perceptible si se activa la evaporación soplando fuertemente la palma de la mano, es decir, renovando las capas de aire que con ella estaban en contacto. Las andaluzas alcarrazas están siempre bañadas exteriormente de una delgadísima película de agua, filtrada por los poros de la arcilla fofa empleada en esos caseros vasos refrigerantes y espuesta esa película exterior á cualquiera corriente de aire, la evaporación se activa y la temperatura del agua asciende varios grados en el interior de las alcarrazas. En dias de mucho viento, y aunque el termómetro marque muy elevada temperatura, los bañistas al salir del mar, suelen sentir frio por causa de lo enérgico de la evaporación. Desde muy antiguo, pues, hubo de conocerse, en los países de baja latitud y con mayor razon en los pueblos tropicales, que el insufrible calor de la atmósfera, se templaba renovando por medio de corrientes artificiales las capas de aire en contacto con el cútis, allí siempre sudoso en abundancia ó por lo menos humedecido constantemente por una película de sudor. Por tanto, debieron refrigerar el rostro de los indígenas abatidos por el calor cualesquiera superficies de algun tamaño y de poco peso para ser facilmente agitables, tales como las grandes hojas de los plátanos y de las palmeras. De aquí á la invención de nuestros abanicos actuales, no habia más que un paso, y es por tanto muy de estrañar que hayamos tardado siglos en inventar prenda de tanta utilidad.

El abanico constituye pues una especie de bomba aspirante é impelente: al alejarse con celeridad de quien lo maneja, hace el vacío en torno suyo, y obliga al aire circundante á ocupar velozmente el lugar del aire desalojado, y al acercarse empuja el aire intermedio comprimiéndole, por manera, que tanto en los movimientos de ida como de vuelta se crean poderosas corrientes. Pero es muy de notar que el aire, al comprimirse, crea gran calor y por eso se oye algunas veces decir á las personas cuya piel está muy seca, que el abanico las sofoca; y tambien por eso, en invierno no incomoda el suave aleteo del abanico. Así pues, solo cuando la piel transpira, es cuando el abanico refresca por ser entónces mayor el frio de la evaporación que el calor de la condensación del aire; de donde resulta, que el fenómeno de la refrigeración procedente de tan casero ventilador, es mas complicado de lo que á primera vista parece; así es que la elegante más á la moda por las fascinaciones de su invisible coquetería, al agitar su abanico está haciendo sin saberlo siquiera, física de lo más trascendental imaginable.

Los caprichos de la moda distribuyen (de un modo á veces muy poco durable) los abanicos en multitud de clases diferentes cuyos distintivos y diferencias son casi siempre muy difíciles de determinar. Hay abanicos de señora, de señorita, y de caballero; abanicos de casa; abanicos de mañana, de verano y de invierno; abanicos de paseo y de vestir, de lujo, de luto y de boda; abanicos de bolsillo y de viaje, abanicos de toros y de campo, abanicos de Calañas, abanicos-anuncio, abanicos de olor... ¿y quien sabe cuantos más?

Una noche la bella Kan-si, hija de un mandarin muy poderoso, asistia á la gran fiesta de las antorchas. El calor era tan sofocante, que la doncella hubo de separarse del rostro virginal la mascarilla que lo cubria; pero como el pudor le aconsejára no esponer su hermosura incomparable á la profanación de las miradas curiosas, la jóven agitó rapidísimamente la máscara para hacerse aire con ella, si bien manteniéndola lo más cerca posible de sus encantadoras facciones. La velocidad de los movimientos fué tan grande, que la mascarilla agitada vino á ser como una especie de velo que no permitió á los hombres reconocerle la fisonomía; las demás mujeres en número de 10.000, encontrando felicísima la ocurrencia, agitaron igualmente sus mascarillas para mitigar lo insufrible del calor. De aquí el origen del abanico, utensilio más cómodo que la máscara para refrescar el rostro agitando el aire, y si los movimientos son velocísimos, tan eficaz como la máscara misma para satisfacer las exigencias del pudor.

Si este origen del abanico no convence, no será ciertamente por lo poco que tenga de fantástico, sino por los crecientes estragos de la incredulidad; pero por increible que el relato parezca, no podrá invalidar los testimonios irrecusables acerca de lo remoto del uso de los ligeros aparatos destinados á hacer aire.

Juan Andreu.

Noticias locales y generales.

Agradecemos al Presidente de la Cámara de Comercio de Reus, el envio que nos ha hecho de las Exposiciones que ha remitido á los Ministros de Hacienda y de Estado haciendo patentes los perjuicios que, á la vinicultura, ocasionará el proyecto de ley presentado por aquel á las Cortes creando un impuesto de consumos sobre los alcoholes.

—El dia diez de Abril próximo venidero á las once de la mañana, se verificará en la Alcaldía de S. Pablo de Seguries subasta pública para la enagenación de trescientos cincuenta y seis quintales de leñas procedentes de corta fraudulenta, llevada á cabo en el monte comunal de dicho pueblo, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas.

—En la Delegación de Hacienda tendrá lugar bajo el tipo de 5.991,88 pesetas, la subasta para las obras de reparación que deben hacerse en la caseta los *límites* del cuerpo de carabineros, en el término de La Junquera.

—La *Asociación de aficionados á la caza y pesca del Principado* establecida en Barcelona, ha sido autorizada por el señor Gobernador civil de esta provincia para que vele por el cumplimiento de la ley, incluso el comiso de las piezas que se circulen ó se pongan á la venta en contravención á aquella, haciendo extensiva dicha autorización á los delegados ó representantes de la Asociación en esta provincia.

—El Juzgado de La Bisbal llama á cuantos se crean con derecho á la herencia de D.ª Rosa Campanería é Isamat.

—El Ayuntamiento de Llansá ha declarado prófugo á Isidro Grau Bohada, á quien llama para que se presente dentro de un plazo breve.

—El vecino de Surroca D. Ramon Benet y Rocas-altas ha solicitado la expropiacion forzosa de terrenos del comun de vecinos de dicho pueblo, para construir en él casas para obreros y una fábrica para el beneficio de productos de una cantera que explota cerca de dicho terreno.

—Desde el 29 del actual, comenzará el licenciamiento de los soldados procedentes de la quinta de 1880.

También se ha dispuesto que los individuos del reemplazo de 1882 sean baja en el servicio activo y alta en la reserva.

—El Juzgado de esta ciudad venderá el 24 del actual, una finca urbana situada en Llagostera, y el mismo dia varias otras fincas rústicas y urbanas en la misma villa y término.

El mismo dia, el Juzgado de La Bisbal rematará en pública licitacion una pieza de tierra del término de Calonge.

—La Direccion General de Impuestos ha desestimado la peticion que hicieron, hace algun tiempo, varios Maestros de escuela de esta provincia para que se les coloque, en los Repartimientos de consumos, en la misma categoria que los jornaleros.

—Se habla desde hace cuatro dias de la tirantez de relaciones que existe entre el señor Gobernador Civil y la Diputacion Provincial á consecuencia, segun parece, de creerse aquella Autoridad desatendida en una peticion hecha á la Comision Provincial relacionada con la Esposicion Universal de Barcelona.

Circulan muchas versiones acerca de este sensible disgusto, y sin que nosotros entremos á analizar de parte de quién estar pueda la razon si resultan ciertos los hechos, solo nos concretaremos á manifestar el deseo que nos anima de que desaparezca esa tirantez que, despues de todo, no ha de conducir á ningun resultado beneficioso, ni para ambas Autoridades provinciales, ni para la concurrencia á la Esposicion, ni para los intereses del país.

Y por hoy no decimos más.

—Hoy á las dos de la tarde deben reunirse en asamblea los propietarios corcheros de la provincia, convocados por la *Económica Gerundense*. La reunion tendrá lugar en el salon de Sesiones del Ayuntamiento. El objeto de esta convocatoria para la cual, que sepamos, no se ha contado ni directa ni indirectamente con la prensa, lo cual nos releva de compromisos, trabajos y publicaciones gratuitas, es la de nombrar un Sindicato que atienda á los intereses de la produccion corchera y escojitar los medios necesarios para extinguir ó, cuando menos, aminorar los desastrosos efectos que produce la plaga de la oruga que ha invadido los alcornocales.

—En uso de licencia, ha marchado á Zaragoza nuestro amigo particular Don Alberto Turmo.

Apesar de haberse ausentado en uso de licencia, repetimos lo dicho, que el señor Turmo no volverá, lo cual sentimos en el alma.

—La piedra que antes de ayer rompió el eje del carromato que la conducia y que ayer fué trasportada con mucho trabajo sobre rodillos á la Estacion del ferro-carril, pesa 364 quintales segun nota que tenemos á la vista.

—Se ha dispuesto que desde 1.° de Julio próximo, se modifique la plantilla de jefes en los cuerpos de infantería.

Se aumentará un comandante en la plana mayor de cada regimiento y se disminuirá otro en las planas mayores de los batallones de los mismos: se aumentarán en la plantilla de jefes tres coroneles, diez tenientes coroneles y treinta comandantes, para el desempeño de los cargos de fiscales permanentes de causas, cesando por tanto en estos destinos los jefes y capitanes que los desempeñen.

Los comandantes que sobran, por la diferencia que exista entre las bajas y las altas con arreglo á la nueva plantilla, pasarán á situacion de reemplazo.

—Se han publicado rectificadas las listas electorales para Diputados provinciales.

—Hemos oido decir que, por si acaso viene S. M. la Reina, ya se está limpiando el Museo de antigüedades.

Pues apenas si tienen prisa esos señores.

—El *Semanario de Palamós* se queja del estado en que se encuentran las carreteras de la parte baja de la provincia.

No se canse el colega en lamentaciones; nuestros Diputados á Córtes, por regla general, solo piensan en ellos aunque sea faltando descaradamente á las promesas que hacen cuando buscan el apoyo de los pueblos.

Hasta que estos no procedan como deben dando un puntapié á los caciques y desoyendo amenazas y majaderias, no se dará en el clavo. Hay necesidad de que el país busque á sus candidatos; mientras que estos busquen al país, no habrá remedio al abandono que se lamenta.

Y no hay que hacer escepciones porque, hasta el dia, casi todos son de los que dicen que la caridad bien entendida comienza por uno propio.

—Ha contraido matrimonio en Palamós con la bella señorita D.ª Maria Roger, el conocido jóven D. José Moner.

—Como dijimos la razon social de la acreditada Fábrica de papel *La Gerundense* ha comenzado á firmarse *Massaguer, hermanos y Salieti*.

Deseamos á nuestros amigos grandes prosperidades.

—El profesor de Halle Sr. Kirchoff, acaba de publicar un trabajo estadístico sobre las lenguas que más se hablan en el globo. Resulta de sus investigaciones, que 400 millones de bocas hablan el chino. Despues del chino los idiomas más generalizados son el idostánico y el inglés cada uno por 100 millones de hombres; el ruso, 70 millones; el aleman, más de 57 millones y el español, por más de 47 millones. La lengua francesa viene en séptimo lugar.

—Ayer volvió á eclipsarse la Correspondencia de París.

No nos quejamos; lo consignamos para que el público vea como se abusa en estos benditos tiempos liberales-fusionistas.

Por lo demás, nos vamos *jaciendo* como el andaluz del cuento.

—Un apreciable suscritor de Palencia, nos mandó hace unos dias una de esas tarjetas creadas por el ministro de Hacienda para, segun él, facilitar á los suscritores á periódicos el pago de sus abonos.

Si efectivamente facilitan ó nó, baste decir que hemos tenido que renunciar al cobro para ahorrarnos molestias y gastos que hubieran ascendido casi al doble de lo que debiamos percibir.

Es mucho gobierno este; de tan paternal que es, revienta á cualquiera.

Por eso hemos determinado no admitir unas tarjetas que de tal manera perjudican los intereses de la prensa.

—En Febrero último, la Guardia civil de esta provincia capturó á 17 ladrones, á 3 profugos, llevó á cabo 13 detenciones por faltas leves, recojió 14 armas prohibidas y salvó á dos hombres, al uno de un incendio y al otro de las nieves.

En el servicio rural y forestal hizo 2 denuncias por hurto, y por pastar sin autorizacion, denunció 84 cabezas de ganado lanar y diez del cabrio.

—En el Juzgado de instruccion del distrito del Hospital de Barcelona, vá ha proveerse una de las plazas de Médico-forense.

—Desde ayer hasta el 30 del actual, está abierta en la Universidad de Barcelona la matricula para la enseñanza de practicantes y matronas.

IMPORTANTE **á los tenedores de Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba.**

La Sucursal del Banco de España en esta plaza admite esta clase de papel en sus operaciones de préstamo y crédito á 4 por ciento anual prestando sobre el mismo las cuatro quintas partes de su valor efectivo.

El Secretario de la Sucursal
Antonio Santasusagna.

Instruccion Primaria.

En virtud de las últimas oposiciones, han sido nombradas, habiéndose recibido los títulos, las Maestras de Rocabruna D.ª Maria Plana y Jover; de Gombreny D.ª Ana Gispert y de Perelada D.ª Teresa Llaty y Andreu.

—Ha sido nombrado con carácter provisional, Maestro de la escuela pública de niños de Alviñonet D. Delfin Girbal.

—La Junta Central de derechos pasivos, contestando á una consulta elevada á aquel Centro por la Junta de Instruccion pública de la provincia de Leon, ha declarado que están sujetos al descuento del 3 por 100 de sus haberes y tienen, por tanto, derecho á jubilacion, los maestros de las escuelas temporeras aunque carezcan de título certificado de aptitud, que á la fecha de la publicacion de la ley contasen quince años de servicios, computándose por un año cada temporada escolar.

—La Direccion general ha resuelto, que los aumentos voluntarios que suelen hacer los ayuntamientos en las escuelas de sus jurisdicciones respectivas, no tienen fuerza legal si no están conformes con lo que previene el *censo de derecho*.

—La Junta provincial ha dispuesto prevenir á las Juntas locales y á los Alcaldes, que cuando para casos urgentes concedan licencia á los Maestros, lo hagan por escrito comunicándolo á la Provincial, diciendo el porqué se ha dado y el nombre del suplente que se haya encargado de la Escuela.

Tambien la misma Junta provincial ha concedido el plazo de 15 dias, para que los Ayuntamientos extingan cuanto deben por obligaciones de primera enseñanza, apercibiéndoles con proceder contra los que no cumplan pasado el plazo.

—En la provincia de Tarragona ván á proveerse por oposicion, las escuelas elementales de niños de Amposta y Cherta con 1100 pesetas cada una; Aldover, Arnés y Jesús (Tortosa) con 825.

La de párvulos de Valls con 1375; la superior de niñas de Tarragona-Maestra Regenta de la Escuela práctica de la Normal de Maestras con 1900, y las elementales de niñas de Ulldecona con 1200; Mora de Ebro y Vendrell con 1100; Blancafort, Borjas del Campo y Vilabelta con 825.

PENSAMIENTO.

Pescadorcilla hechicera
lanzase al mar, atrevida,
dó las olas son mi vida
que rugiendo está altanera
por los vientos combatida.
El corazon, que en su abismo
libra continuas balallas,
la red no vió, y por si mismo
por atraccion ó embolismo
se ha enredado entre sus mallas.

Ella logró encadenar
mi poder á su albedrio
des que supo enamorar
lo que pudo ayer causar
mi funesto desvarío.

V.

Conflicto entre dos naciones.

Los representantes de España, Inglaterra y Francia están trabajando en Tánger para conjurar el conflicto surgido entre el gobierno marroquí y los Estados-Unidos y que vá tomando un aspecto amenazador.

Las autoridades del Sultán se niegan rotundamente á dar ningun linage de satisfaccion á pesar de las gestiones practicadas.

El comandante del barco de guerra americano surto en aquel puerto, ha telegrafiado á su gobierno este resultado y en contestacion se le ha ordenado que dé quince dias de tiempo á las autoridades marroquíes, pasados los cuales correrán de cuenta del Sultán todos los gastos de este buque y de otros varios que se esperan para reforzar la accion del representante Norte-americano.

Madrid y Provincias

El vecindario de Manresa y sus alrededores está alarmado á consecuencia de haberse presentado una partida de malhechores en las cercanías de Sedent. Dícese que la componen siete individuos y que en algunas ocasiones han dado ya lugar á que contra ellos se levantára el *somatent*. Se añade que el jefe de la cuadrilla es un sujeto que tiempo atrás fué despedido de unas obras, en las que trabajaba en calidad de capataz. Parece que al verse despedido exclamó: ¡Ya se porque me echan ustedes de aquí. He sido malo, pero ahora me proponia ser hombre de bien y no me dejan que lo sea: á alguien le dolerá de que me hayan despedido!

—Tomando á empeño la diputacion provincial de Guipúzcoa, que aquella provincia esté dignamente representada en la Exposicion Universal de Barcelona, no solamente ha tomado el acuerdo de sufragar los gastos de transporte, emplazamiento é instalacion de los procuctos que la agricultura, la industria y el comercio de aquella region desee exponer, sino que ha dispuesto que un ingeniero recorra los principales centros de poblaciones con el fin de hacer propaganda en pró del referido certámen.

—En la poblacion de Amposta se ha cometido un crimen espantoso. En las cuevas llamadas del Grao, cerca de dicha villa, se encontró el cadáver de un hombre de edad sobre 40 años, presentando gran número de heridas en el cuerpo y la cabeza. Parece que despues de muerto, fue desnudado, quedándole las ropas.

—Se calcula que son de 80 á 100 las desgracias personales ocasionadas por el temporal de nieve en Asturias. Las pérdidas materiales son incalculables.

—Parece que el Sr. Albareda tiene ya casi resuelta una combinacion de gobernadores que alcanzará cuatro ó cinco provincias.

—Segun *La Correspondencia*, esta tarde quedará sobre la mesa del Congreso el dictámen sobre las bases del Código civil, y por consiguiente, el relativo á la fórmula del matrimonio convenida con la Santa Sede.

Noticias de las Carolinas Orientales.

El 25 de Febrero último, llegó á Manila, procedente de Ascension, en la isla de Ponapé, el trasporte de guerra *San Quintin*, conduciendo las fuerzas de artillería é ingenieros que hacia dos meses habian marchado á aquella colonia, con objeto de ponerla en estado de defensa contra cualquier agresion de los naturales.

Las obras de fortificacion, ejecutadas bajo la direccion del capitan de ingenieros Sr. Rocha, y con especialidad las del fuerte Alfonso XIII, reunen, segun vemos en *El Comercio de Manila*, todas las condiciones exigidas en esta clase de defensas, dejando á la colonia garantida de cualquier sorpresa, si no se escatiman al gobernador de ella, Sr. Cadarso, los recursos necesarios.

Los oficiales del cañonero *Lezo* y del ponton *Doña Maria de Molina* están levantando el plano del puerto de la Ascension, mientras otros, habiéndose internado en la isla y subido al pico más elevado de ella, han medido su altura (2.800 metros) y sacado un plano de Ponapé.

Todos los oficiales que han visitado el interior

de la colonia han sido objeto de demostraciones de cariño por los naturales, recibiendo hospitalidad de los misioneros metodistas, que tienen establecidos algunos colegios en el país.

La vida en Ponapé, si no es divertida, no se conlleva mal, al decir del corresponsal de *El Comercio*. La oficialidad de mar y de tierra celebró alegremente con un banquete la Noche-Buena, oyendo la misa del Gallo á bordo del pontón *Doña María de Molina*, y á las clases de tropas se les sirve sus ranchos extraordinarios y se les obsequia con tabacos por el gobernador.

TEÓFILO GAUTIER.

(Retrato á la pluma, traducido del Diario de los hermanos Goucourt)

París 14 de Marzo.

Vive en la calle de Longchamps, n.° 32, en Nouill y; una calle de edificios pobres y rústicos, con patios llenos de aves; una calle á modo de esas calles de las afueras que pinta Hervier con su pincel artísticamente súcio. Empujamos la puerta de una casa blanqueada, y entramos en casa del sultan del epíteto. Un salón amueblado con sillas de damasco rojo y maderas doradas, de pesada forma veneciana; cuadros antiguos de la escuela italiana con parte de carnes amarillas; encima de la chimenea un espejo historiado con arabescos de color y caractéres persas, estilo café turco: una suntuosidad pobre formando como la cara de una actriz vieja, retirada ya, y que no hubiera obtenido más que cuadros en la quiebra de un empresario italiano.

Como le preguntásemos si le causábamos alguna molestia.

—Nada de eso nos dijo.—Yo no trabajo nunca en mi casa, si no en el *Moniteur*, en la imprenta. Van componiendo conforme escribo. Solo me hace andar el olor de la tinta de imprenta. Y sobre todo las prisas. Es fatal cuando tengo que entregar mis cuartillas. Si solo allí puedo trabajar. No podria hacer novela de otro modo, si no imprimiéndose lo que á medida escribo. En la prueba se corrije. Lo que habeis hecho es ya impersonal, miéntras en las cuartillas sois vosotros vuestra mano, vuestro carácter de letra, todavía aquello no ha salido de uno... Yo me hecho arreglar cuartos de trabajo, durante toda mi vida; pues bien: nunca he podido hacer nada de ellos... Necesito movimiento á mi alrededor, algo de aquelarre; cuando me encierro para trabajar, la soledad me entristece. También se trabaja bien en un cuchitril, sobre una mesa de pino blanco, papel ordinario y teniendo en un rincon el puchero, para no bajar.

De esta saltó á la crítica de música. Y como declarásemos nuestra sordera musical;—Pues bién, dijo á la música. He vivido una parte de mi vida con una cantante, y solo he llegado á distinguir la música buena de la mala, pero una y otra que son indiferentes. Lo curioso que todos los escritores contemporáneos piensan lo mismo. Balzach la execraba Hugo no puede sufrirla. El mismo Lamartine tiene horror... Solo á algunos pintores les gusta.—*Y.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Patricio.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospicio.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 16—Tiempo medio á mediodia verdadero 0 horas, 8 minutos, 57 segundos.

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure
Min.	Máx.	Med.		
13	25	19	740	80

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
	Dirección.	Intensidad.	
Cubierto	N.	Viento	1

OBSERVACIONES.—Lluvia.

TELÉGRAMAS

Madrid 15.—Se han firmado los reales decretos nombrando al general Weyler capitan general de Filipinas, y al general Bargés para desempeñar igual cargo en Extremadura.

Es inexacto que el ministro de la Guerra conceda un plazo para redimirse del servicio militar á los reclutas que deseen efectuarlo.

El ministro de Fomento presentará en breve á las Córtes un proyecto de ley sobre los ferro-carriles de vía estrecha. En él establece bases que garanticen los intereses de los capitales que se empleen en ellos, mediante la aprobación de los centros facultativos. El proyecto facilita tambien mucho la acción de la industria privada y la cooperación de los Ayuntamientos y diputaciones. La conexion de estos ferro-carriles será ineludible hacerlas por subasta. Prefija tambien el proyecto nuevos trámites para el pronto despacho del expediente.

En el Congreso usa el señor Romero Robledo de la palabra para alusiones, y ocupándose de las reformas militares, acusa al general Cassola de perseguir solo un fin político. Censura el criterio cerrado del ministro, asegurando que sus proyectos no serán ley. Señala los peligros que entrañan los antagonismos que en el ejército crea el general Cassola. Tambien dice que el general Cassola siembra antagonismos entre el ejército y el Parlamento. Hace una defensa de las armas generales, diciendo que salen perjudicadas de los proyectos. Dirigio cargos al señor Sagasta, diciendo que deja hacer á cada ministro lo que quiera deduciendo que el general Cassola aprovecha en interés suyo la apatia del Presidente del Consejo.

Telégramas Extranjeros.

Paris 15.—A pesar de las explicaciones que el general Boulanger ha dado al ministro del Interior, el de la Guerra mantiene la proposición inserta en el *Boletin Officiel* de hoy. En su consecuencia, el general Boulanger ha sido declarado en situación de cuartel.

El general Boulanger está decidido á separarse del ejército.

Agrávase la cuestión Boulanger, temiéndose tome grandes proporciones. Asegúrase que el gobierno ha resuelto darle de baja en el ejército. Prepárasele grandes manifestaciones populares á su llegada á Paris.

Berlin 15.—Federico III ha manifestado el deseo de seguir á pié el cortejo fúnebre, pero los médicos se lo han prohibido.

MM. de Bismarck y Moltke, han sido dispensados de seguir el fúnebre cortejo por el mal estado de su salud. Calcúlase en 30.000 las personas que han visitado el cadáver. Los forasteros no caben ya en Berlin.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

lleven cuatro años de antigüedad en su categoría y de ejercicio dentro de ella.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 7.500 pesetas de renta, procedente de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Undécimo. Los que con dos años de antelacion posean una renta anual de 20.000 pesetas ó paguen 4.000 pesetas por contribuciones directas al Tesoro público, siempre que además sean Títulos del Reino, hayan sido Diputados á Córtes, Diputados provinciales ó Alcaldes en capital de provincia ó en pueblo de mas de 20.000 almas.

Duodécimo. Los que hayan ejercido alguna vez el cargo de Senador antes de promulgarse esta Constitucion. Los que para ser Senadores en cualquier tiempo hubieren acreditado renta, podrán probarla para que se les compute, al ingresar como Senadores por derecho propio, con certificacion del Registro de la propiedad, que justifiquen que siguen proseyendo los mismos bienes.

El nombramiento por el Rey, de Senadores, se hará por Decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que,

conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.»

Art. 5.° No podrán ser elegidos Senadores por las Diputaciones provinciales y compromisarios:

1.° Los que desempeñen ó hayan desempeñado tres meses antes de la eleccion, cargo ó comision de nombramiento del Gobierno con ejercicio de autoridad en las provincias donde éstas se verifiquen.

2.° Los contratistas y sus fiadores de obras y servicios públicos que se paguen con fondos del Estado, provinciales ó municipales, ni los administradores de dichas obras y servicios.

3.° Los recaudadores de contribuciones y sus fiadores.

Art. 6.° En ningun caso podrán ser elegidos Senadores los deudores al Estado que lo sean por cualquiera clase de contratos ó en concepto de segundos contribuyentes.

Art. 7.° El cargo de Senador es incompatible con todo empleo activo retribuido con fondos del Estado, provinciales ó municipales que no esté comprendido en las categorias que designa el artículo 22 de la Constitucion.

Art. 8.° Tambien es incompatible con el

de su ingreso en aquellas Corporaciones.

Art. 13. En el mismo dia los rectores de las Universidades formarán y publicarán las listas de los individuos que compongan los cláustros de las mismas, así catedráticos como doctores, incluyendo á los directores de Institutos de segunda enseñanza y los de Escuelas especiales que existan en el distrito universitario.

Art. 14. Todos los que se consideren electores tendrán derecho á reclamar hasta el dia 20 de Enero contra las inclusiones ó exclusiones indebidas en las referidas listas á las respectivas Corporaciones, que antes de 1.° de Febrero resolverán lo que estimen justo, sin ulterior recurso.

Art. 15. Para que los Cabildos eclesiásticos puedan usar del derecho que por esta Ley se les concede, se reunirán quince dias antes del señalado para la eleccion general en su respectiva catedral; y observando las reglas que tengan establecidas para elegir sus individuos, nombrarán á uno que el dia señalado acuda á la cabeza metropolitana á verificar la eleccion de Senador; el nombramiento podrá recaer en cualquiera prebendado de los Cabildos de la respectiva provincia eclesiástica.

y en caso de no hacerlo, se decidirá por sorteo.

CAPÍTULO TERCERO.

De las convocaciones de la parte del Senado á que se refiere esta Ley, de la formacion de las listas y eleccion de Senadores por las corporaciones enumeradas en el art. 1.°

Art. 11. Cuando el Rey disuelva la parte del Senado á que se refiere esta Ley, se señalará en el mismo Real decreto el dia en que deban hacerse las nuevas elecciones, que será dentro de los tres meses siguientes y éstas tendrán lugar por todas las Corporaciones y mayores contribuyentes en el dia que se designe.

Art. 12. El dia 1.° de Enero de todos los años los directores ó presidentes de las Academias y de las sociedades económicas, á quienes da derecho esta Ley para nombrar Senadores, formarán y publicarán las listas de los académicos de número y socios que las compongan.

Los individuos de las Sociedades económicas no tendrán derecho electoral sino despues de tres años contados desde el dia

de diputado á Córtes y con el de concejal de cualquier Ayuntamiento, excepto el de Madrid.

Los Diputados provinciales no podrán ser elegidos Senadores por su respectiva provincia.

El que ejerciendo un cargo incompatible con el de Senador sea elegido para éste, deberá optar entre uno y otro dentro de los primeros ocho dias despues de su admision en el Senado.

Art. 9.° Los Senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones mientras estuvieren abiertas las Córtes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categorias las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo 1.° de este artículo el cargo de Ministro de la Corona.

Art. 10. El Senador que fuere elegido por dos ó mas Corporaciones ó provincias, optará en el término de ocho dias, á contar desde la constitucion del Senado ó desde el en que sea admitido en el mismo Cuerpo, por la corporacion ó provincia que acepta,

Tercero. Ministros de la Corona.

Cuarto. Obispos.

Quinto. Grandes de España.

Sexto. Tenientes generales del Ejército y Vice-almirantes de la Armada, despues de dos años de su nombramiento.

Sétimo. Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y Minitros plenipotenciarios despues de cuatro.

Octavo. Consejeros de Estado, fiscal del mismo Cuerpo y ministros y fiscales del Tribunal Supremo y del de cuentas del Reino, consejeros del Supremo de la Guerra y de la armada, y decano del Tribunal de las Ordenes militares, despues de dos años de ejercicio.

Noveno. Presidente ó directores de las Reales Academias Españolas, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas, y de Medicina.

Décimo. Académicos de número de las Corporaciones mencionadas, que ocupen la primera mitad de la escala de antigüedad en su Cuerpo; Inspectores generales de primera clase de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Minas y Montes; Catedráticos de término de las Universidades; siempre que